INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 23 de marzo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial de la parte demandante. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiséis de Marzo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019 - 1499

ACÉPTASE la renuncia del poder elevada en el anterior escrito por la abogada LUZ HELENA ROMAN OROZCO, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 5 de abril de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 021

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

Iyac